

con una capacidad solicitada de 59.500 Gallinas de Puesta de Huevo para incubar, emplazada en el Polígono 19 Parcela 5056 Núcleo Z del Término Municipal de Sástago (Zaragoza), de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 47 de la citada ley, se resuelve someter a información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de explotación aviar existente con una capacidad solicitada de 59.500 Gallinas de Puesta de Huevo para incubar, emplazada en el Polígono 19 Parcela 5056 Núcleo Z del Término Municipal de Sástago (Zaragoza), y promovida por la sociedad Doux Avícola, S. L.

El estudio podrá ser consultado en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza).

Zaragoza, a 5 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el Proyecto Básico de explotación porcina para producción existente con capacidad solicitada para 1.518 cerdas con lechones hasta 20 Kg., 255 cerdas de reposición y 3.500 lechones en transición, emplazada en la Parcela 1042 del Polígono 35 del Término Municipal de Caspe (Zaragoza), y promovida por la SAT nº 630 El pico. (Expte. INAGA: 500301/02/2007/00229).

La SAT nº 630 El Pico ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada para una explotación porcina para producción existente con capacidad solicitada para 1.518 cerdas con lechones hasta 20 Kg., 255 cerdas de reposición y 3.500 lechones en transición, emplazada en la Parcela 1042 del Polígono 35 del Término Municipal de Caspe (Zaragoza), de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 47 de la citada ley, se resuelve someter a información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de explotación porcina para producción existente con capacidad solicitada para 1.518 cerdas con lechones hasta 20 Kg., 255 cerdas de reposición y 3.500 lechones en transición, emplazada en la Parcela 1042 del Polígono 35 del Término Municipal de Caspe (Zaragoza), y promovida por la SAT nº 630 El Pico.

El estudio podrá ser consultado en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza).

Zaragoza, a 5 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de una explotación de ganado porcino existente con capacidad para 1.800 Hembras Reproductoras, situada en las parcelas 125 y 126 del polígono 30 del T.M. de Muel (Zaragoza), promovido por Llograsa, S. A. (Expte. INAGA/500301/02/2005/9004).

Llograsa, S. A. ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de una explotación de ganado porcino

existente con capacidad para 1.800 Hembras Reproductoras, situada en las parcelas 125 y 126 del polígono 30 del T.M. de Muel (Zaragoza), según lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, para instalaciones existentes

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de una explotación de ganado porcino existente con capacidad para 1.800 Hembras Reproductoras, situada en las parcelas 125 y 126 del polígono 30 del T.M. de Muel (Zaragoza), promovido por Llograsa, S. A.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Muel (Zaragoza).

Zaragoza, a 29 de mayo de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de prevalencia de la demanialidad del viario previsto sobre Dominio Público Forestal del Monte de Utilidad Pública nº 442, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Zaragoza, promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza y la Gerencia Municipal de Urbanismo (Expediente nº INAGA 500101.45.2007.02887).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza y la Gerencia Municipal de Urbanismo, el expediente INAGA 500101.45.2007.02887, de prevalencia de la demanialidad del viario previsto sobre Dominio Público Forestal del Monte de Utilidad Pública nº 442, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Zaragoza.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2007, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, la Ley 43/2003 de Montes y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (Edificio El Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1 5ª. 50002 Zaragoza), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Zaragoza, a 5 de junio de 2007.—El Jefe del Area Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de solicitud de permuta del Dominio Público Forestal en el Monte de Utilidad Pública nº 86, de titularidad del Ayuntamiento de Maella, en el término municipal de Maella, promovido por Dña. Concepción Godina Balaguer (Expediente nº INAGA 500101.45.2007.00535).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Dña. Concepción Godina Balaguer,